

Decreto N° 2586, que nombra al señor R. José Martínez Moraza, Primer Secretario de la Embajada de la República en Brasil.
(G. O. N° 9102, del 28 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2586

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO. El señor R. José Martínez Moraza queda nombrado Primer Secretario de la Embajada de la República en Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2587, que designa al señor Eliseo Vicioso Malagón, Cónsul Honorario de la República en Montreal, Canadá.
(G. O. N° 9102, del 28 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2587

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO. El señor Eliseo Vicioso Malagón queda designado Cónsul Honorario de la República en Montreal, Canada, en sustitución del señor Harvey Lapkoff.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes

de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2588, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Caballero al Honorable señor Chow Hong-fan.

(G. O. Nº 9102, del 28 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2588

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Honorable Señor Chow Hong-fan, Director Adjunto del Departamento de Asuntos Latino-Americanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China Nacionalista;

VISTA la Ley Nº 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Honorable Señor Chow Hong-fan, Director Adjunto del Departamento de Asuntos Latino-Americanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China Nacionalista, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER